



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV RELATIVA AL **SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE COATZACOALCOS Y ZONA CONURBADA APROVECHANDO LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES DEL RIO CALZADAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ING. NESTOR ORTIZ AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y EL LIC. MANUEL ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**ANTECEDENTES**

**1.-** QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES CON RECURSOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE **\$650,000.00** CON IVA INCLUIDO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL **NO. 339001 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS"** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2018, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

**2.-** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018.**

**RESULTANDO**

**1.-** QUE EL DÍA **13 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LA PERSONAS MORALES Y PERSONA FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/0417/2018** ING. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/0418/2018** F&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V. Y 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/0419/2018** C. FRANCISCO MANUEL SANCHEZ LAJUD.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV**

2.- QUE EL DÍA 21 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 13:00 HRS. SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.- QUE EL DÍA 28 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 11:00 HRS. SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**; 2) **C. FRANCISCO MANUEL SANCHEZ LAJUD**; Y 3) **F&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERÓN LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$543,104.34**; 2) **F&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$666,521.55**; TODOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CUALITATIVA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A).- LA PERSONA MORAL F&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

**DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL; MANO DE OBRA (UTILIZACIÓN DEL PERSONAL), SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PROPUESTA DE TRABAJO).**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA ESCRITA:

**A. PROPUESTA DE TRABAJO INTEGRADA CON LA METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA PROPUESTO POR EL LICITANTE QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA EL LICITANTE CORRESPONDE EN GENERAL A EXTRACTOS DEL TEXTO RESPECTIVO INDICADO EN TÉRMINOS DE REFERENCIA OBJETO DE LA INVITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL EL LICITANTE NO GARANTIZA FÉHACIEMENTE LA FORMA EN LA CUAL UTILIZARÁ LOS RECURSOS DE QUE DISPONE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO.

**DOCUMENTO No. 5: RELACION DE EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL**

EL LICITANTE EN SU RELACIÓN DE EQUIPO SEÑALA COMO PROPIO A LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS; SIN EMBARGO, DEL TOTAL SEÑALADO, NO ACREDITA FÉHACIEMENTE CON LA RESPECTIVA FACTURA AL EQUIPO "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP", EL CUAL RESULTA IMPRESCINDIBLE PARA LA EMISIÓN DE LOS REPORTES, ESTUDIOS E INFORME FINAL, INTEGRADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO (ANEXO 12B) Y DEMÁS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA; -CON LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACION, PÁRRAFO SEGUNDO DEL DOCUMENTO No. 5: RELACION DE EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL.

**DOCUMENTO No. 11: LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL Y MANO DE OBRA (PERSONAL).**



## DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV

**ANEXO 11.1.- MATERIALES.-** AL NO CONSIDERAR LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PLANOS; TALES COMO, TINTAS PARA "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP" Y TINTAS PARA "EQUIPO DE IMPRESIÓN DE PLANOS" (PLOTTER), INSUMOS QUE RESULTAN FUNDAMENTALES PARA LA IMPRESIÓN DE LOS REPORTES, ESTUDIOS, PLANOS E INFORME FINAL, INTEGRADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO (ANEXO 12B) DEL ANALISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, CON LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACION, INCISO a) DEL DOCUMENTO No. 11: LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL Y MANO DE OBRA (PERSONAL)

**ANEXO 11.3.1.- ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.-** AL NO ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LOS DIAS NO LABORABLES AL AÑO DENTRO DEL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN; DADO QUE INCORRECTAMENTE CONSIDERA 53 DIAS DOMINGO Y 3 DIAS FESTIVOS POR LEY, SIENDO PARA EL PRESENTE AÑO 2018, 52 DIAS DOMINGO Y 8 DIAS FESTIVOS DE DESCANSO OBLIGATORIO POR LEY (ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO); AUNADO A LO ANTERIOR, CONSIDERA 3 DIAS LUNES, 5 DIAS POR CONDICIONES DE CLIMA Y 6 DIAS POR COSTUMBRE DE LOS CUALES NO PRESENTA SOPORTE DOCUMENTAL PARA SU RESPECTIVO ACREDITAMIENTO.

**CONCEPTO CLAVE 3.2.- ANÁLISIS DE LABORATORIO (2.00 ANÁLISIS),** AL PRESENTAR UN COSTO DE ANALISIS DE LABORATORIO EN FORMA GLOBAL, NO CONSIDERO EN SUS NUMEROS GENERADORES, EL COSTO RESPECTIVO DEL LABORATORIO PARA CUBRIR EL ANALISIS, FISICO QUIMICO BACTERIOLOGICO; O BIEN EN SU LUGAR, EL EQUIPO DE LABORATORIO INCLUYENDO INSUMOS FUNDAMENTALES ASÍ COMO EL PERSONAL PROFESIONAL O TÉCNICO DE LABORATORIO CALIFICADO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD PRIMORDIAL EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS; POR LO CUAL NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL **ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**) Y EL **ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO**, AL NO ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ASI COMO EL EQUIPO BASICO COMO LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y AL PROPONER UN IMPORTE QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; SEÑALADOS EN EL **PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA SE DESECHA.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV**

POR LO QUE:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

**SEGUNDO:** QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., Y AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**TERCERO:** QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EL ARTÍCULO 61 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**CUARTO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**QUINTO:** QUE EL **04 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 17:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

**SEXTO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2017) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO



## DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV

PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRA PÚBLICA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$543,104.34 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$630,001.03 (SEISCIENTOS TREINTA MIL UN PESOS 69/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 06 DE ABRIL DE 2018** COMO INICIO Y EL **04 DE JUNIO DE 2018** COMO TÉRMINO.

**SEGUNDO.-** ELABORESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

**CUARTO.-** CELÉBRESE EL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA **No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

**QUINTO.-** QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, SERÁ DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV**

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ**  
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

**ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
Y COSTOS

**ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y  
PROYECTOS

**LIC. MANUEL ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA